

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO****OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

ENTE:	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	HOJA No. 1 DE 2
SECTOR	ECONOMÍA	NO. DE SEGUIMIENTO: 16/2017
		TRIMESTRE: CUARTO

Oficio No. 10/102/415/2017

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017

2017 "Año del Centenario de la Promulgación

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE
DR. ISRAEL GUTIÉRREZ GUERRERO
DIRECTOR GENERAL DEL
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
PUENTE DE TECAMACHALCO N° 26, SEGUNDO PISO
LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000
CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.

En relación con las órdenes de auditoría No. 10/102/388/2017 y 10/102/389/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, recibidas el mismo día de su emisión en las Direcciones de Crédito Finanzas y Administración, y de Operación y Apoyo Técnico, respectivamente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 98 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, le presento el informe de la auditoría 16/2017 "Seguimiento de Observaciones Cuarto Trimestre" practicada a las diversas áreas que integran al Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

Durante el cuarto trimestre de 2017, se dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de **18** observaciones determinadas por el OIC, **1** de ellas en la auditoría 12/2016 "Gasto Corriente", **1** en la auditoría 01/2017 "Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño", **1** en la auditoría 02/2017 "Ingresos", **4** en la auditoría 04/2017 "Comités Interno y Externo de Crédito", **3** en la auditoría 05/2017 "Gerencia Regional Distrito Federal", **1** en la auditoría 06/2017 "Gerencia Regional Pachuca", **2** en la auditoría 07/2017 "Gerencia Regional San Luis Potosí", **2** en la auditoría 09/2017 "Gerencia Regional Guadalajara" y **3** en la auditoría 10/2017 "Gerencia Regional Monterrey". Como resultado del análisis de la documentación e información proporcionada a este OIC, se determinó que **6** observaciones fueron solventadas y **12** quedan pendientes por atender.

En el cuarto trimestre se concluyeron las auditorías 08/2017 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", 11/2017 "Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño" y 12/2017 "Archivo Institucional" en las que se determinaron **9** observaciones en su conjunto, a las cuales se les dará seguimiento durante el primer trimestre de 2018.

Asimismo, el Auditor Superior de la Federación a través del oficio OASF/1662/2017 del 1 de noviembre de 2017 notificó al Fideicomiso respecto a **7** recomendaciones determinadas como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, relacionadas con la práctica de las auditorías 375-DE Gestión Financiera y 75-GB Derechos sobre Minería.



SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO****OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

ENTE:	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	HOJA No. 2 DE 2
SECTOR	ECONOMÍA	NO. DE SEGUIMIENTO: 16/2017 TRIMESTRE: CUARTO

CUADRO RESUMEN

Instancia fiscalizadora	Saldo inicial	Determinadas	Subtotal	Solventadas	Saldo final
Auditor Externo	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	18	9	27	6	21
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0	0	0	0	0
Otras instancias	0	0	0	0	0
Total	18	9	27	6	21

Clasificación: Alto Riesgo: **Mediano Riesgo:** **Bajo Riesgo:** **Total:**

Antigüedad: Mayor a 18 meses: **de 6 a 18 meses:** **Menor a 6 meses:** **Total:**

Al respecto agradeceré gire sus instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas pendientes; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, así como promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones brindadas al que suscribe, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

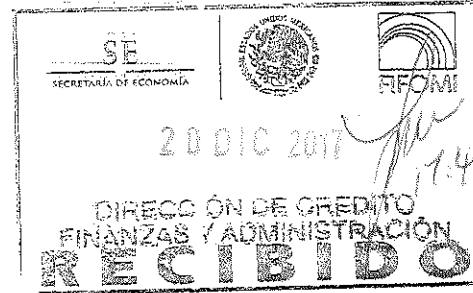

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO****OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

ENTE:	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	HOJA No. 1 DE 2
SECTOR	ECONOMÍA	NO. DE SEGUIMIENTO: 16/2017 TRIMESTRE: CUARTO

ACUSE

LIC. SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA
DIRECTOR DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PUENTE DE TECAMACHALCO N° 26, 1er PISO
LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000
CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.

Oficio No. 10/102/416/2017
 Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017
 2017 "Año del Centenario de la Promulgación
 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

En relación con las órdenes de auditoría No. 10/102/388/2017 y 10/102/389/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, recibidas el mismo día de su emisión en las Direcciones de Crédito Finanzas y Administración, y de Operación y Apoyo Técnico, respectivamente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 98 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, le presento el informe de la auditoría 16/2017 "Seguimiento de Observaciones Cuarto Trimestre" practicada a las diversas áreas que integran al Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

Durante el cuarto trimestre de 2017, se dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de 18 observaciones determinadas por el OIC, 1 de ellas en la auditoría 12/2016 "Gasto Corriente", 1 en la auditoría 01/2017 "Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño", 1 en la auditoría 02/2017 "Ingresos", 4 en la auditoría 04/2017 "Comités Interno y Externo de Crédito", 3 en la auditoría 05/2017 "Gerencia Regional Distrito Federal", 1 en la auditoría 06/2017 "Gerencia Regional Pachuca", 2 en la auditoría 07/2017 "Gerencia Regional San Luis Potosí", 2 en la auditoría 09/2017 "Gerencia Regional Guadalajara" y 3 en la auditoría 10/2017 "Gerencia Regional Monterrey". Como resultado del análisis de la documentación e información proporcionada a este OIC, se determinó que 6 observaciones fueron solventadas y 12 quedan pendientes por atender.

En el cuarto trimestre se concluyeron las auditorías 08/2017 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", 11/2017 "Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño" y 12/2017 "Archivo Institucional" en las que se determinaron 9 observaciones en su conjunto, a las cuales se les dará seguimiento durante el primer trimestre de 2018.

Asimismo, el Auditor Superior de la Federación a través del oficio OASF/1662/2017 del 1 de noviembre de 2017 notificó al Fideicomiso respecto a 7 recomendaciones determinadas como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, relacionadas con la práctica de las auditorías 375-DE Gestión Financiera y 75-GB Derechos sobre Minería.

G

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO****OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

ENTE:	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	HOJA No. 2 DE 2
SECTOR	ECONOMÍA	NO. DE SEGUIMIENTO: 16/2017 TRIMESTRE: CUARTO

CUADRO RESUMEN

Instancia fiscalizadora	Saldo inicial	Determinadas	Subtotal	Solventadas	Saldo final
Auditor Externo	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	18	9	27	6	21
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0	0	0	0	0
Otras instancias	0	0	0	0	0
Total	18	9	27	6	21

Clasificación: Alto Riesgo: Mediano Riesgo: Bajo Riesgo: Total:

Antigüedad: Mayor a 18 meses: de 6 a 18 meses: Menor a 6 meses: Total:

Al respecto agradeceré gire sus instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas pendientes; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, así como promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones brindadas al que suscribe, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO


C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO****OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

ENTE:	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	HOJA No. 1 DE 2	
SECTOR	ECONOMÍA	NO. DE SEGUIMIENTO: 16/2017	TRIMESTRE: CUARTO

Oficio No. 10/102/417/2017

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2017
2017 "Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE
LIC. ALFONSO SALINAS RUIZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y APOYO TÉCNICO
PUENTE DE TECAMACHALCO N° 26, SEGUNDO PISO
LOMAS DE CHÁPULTEPEC, C.P. 11000
CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.

En relación con las órdenes de auditoría No. 10/102/388/2017 y 10/102/389/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, recibidas el mismo día de su emisión en las Direcciones de Crédito Finanzas y Administración, y de Operación y Apoyo Técnico, respectivamente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 98 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, le presento el informe de la auditoría 16/2017 "Seguimiento de Observaciones Cuarto Trimestre" practicada a las diversas áreas que integran al Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

Durante el cuarto trimestre de 2017, se dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de 18 observaciones determinadas por el OIC, 1 de ellas en la auditoría 12/2016 "Gasto Corriente", 1 en la auditoría 01/2017 "Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño", 1 en la auditoría 02/2017 "Ingresos", 4 en la auditoría 04/2017 "Comités Interno y Externo de Crédito", 3 en la auditoría 05/2017 "Gerencia Regional Distrito Federal", 1 en la auditoría 06/2017 "Gerencia Regional Pachuca", 2 en la auditoría 07/2017 "Gerencia Regional San Luis Potosí", 2 en la auditoría 09/2017 "Gerencia Regional Guadalajara" y 3 en la auditoría 10/2017 "Gerencia Regional Monterrey". Como resultado del análisis de la documentación e información proporcionada a este OIC, se determinó que 6 observaciones fueron solventadas y 12 quedan pendientes por atender.

En el cuarto trimestre se concluyeron las auditorías 08/2017 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", 11/2017 "Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño" y 12/2017 "Archivo Institucional" en las que se determinaron 9 observaciones en su conjunto, a las cuales se les dará seguimiento durante el primer trimestre de 2018.

Asimismo, el Auditor Superior de la Federación a través del oficio OASF/1662/2017 del 1 de noviembre de 2017 notificó al Fideicomiso respecto a 7 recomendaciones determinadas como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, relacionadas con la práctica de las auditorías 375-DE Gestión Financiera y 75-GB Derechos sobre Minería.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO****OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

ENTE:	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	HOJA No. 2 DE 2
SECTOR	ECONOMÍA	NO. DE SEGUIMIENTO: 16/2017 TRIMESTRE: CUARTO

CUADRO RESUMEN

Instancia fiscalizadora	Saldo inicial	Determinadas	Subtotal	Solventadas	Saldo final
Auditor Externo	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	18	9	27	6	21
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0	0	0	0	0
Otras instancias	0	0	0	0	0
Total	18	9	27	6	21

Clasificación: Alto Riesgo: Mediano Riesgo: Bajo Riesgo: Total:

Antigüedad: Mayor a 18 meses: de 6 a 18 meses: Menor a 6 meses: Total:

Al respecto agradeceré gire sus instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas pendientes; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, así como promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones brindadas al que suscribe, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO


C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ